

#

declarante. que el expresado albalil al ser interrogado la que habla y amonestado para si el habla tomado el dine lo devolviera y quedaran así las cosas contestó que el no habia tomado pero que lo pagaria y poco después se rehusó pagarle como antes habia prometido. que no tiene sospechas sobre el autor de este robo y por lo mismo es todo lo que tiene que manifestar, ratificó lo expuesto y previa lectura firmó al margen.

En seguida presente la señora Jesús Gutiérrez a evincar la cita que le resulta de la declaracion anterior dijo llamarse como queda escrito, ser casada de cuarenta y cinco años de edad, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en la casa número cuatrocientos cuatro de la calle de Guadalupe, interrogada sobre los hechos que se averiguan, expuso: que es propietaria de la casa habitación de Paula López a quien se la tiene rentada, que es verdad que ayer mandó un labalil a quien solo conoce de vista a reparar los techos de la citada casa, que al despachar a ese asunto al albalil se quedó la que habla pegando con mezcla unos ladrillos en su casa habitación; que la que habla no se llegó a parar en la casa de Paula López hasta que fue llamada por ésta para comunicarle que se le habían perdido diez pesos y que cuando el albalil fue a hacer el quehacer iba acompañado de una niña, hija de la que declara que se llama Josefina, con el fin de abrir la puerta de la casa para que pasara con la escalera el expuesto albalil. que es todo lo que puede manifestar. Ratificó lo expuesto, previa lectura y firmó al margen.

En seguida presente un individuo dijo llamarse Martín de Anda, ser soltero, de treinta años de edad, de oficio jornalero, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de "Paseo", sin recordar el número, sobre los hechos que se investigan, dijo: que ayer una señora llamada Jesús sin recordar su apellido mandó al que habla

Me Juan Gutierrez

Paula Lopez

